Quito, 22 de junio del 2016

Señora
PRESIDENTA Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MULTIDEKOR DECORACIONES Y TEXTILES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal la compañía MULTIDEKOR DECORACIONES Y TEXTILES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

1.- Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros

2.- Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, se encuentra basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la Administración, del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas; pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3.- Opinión sobre cumplimiento,

En mi opinión de los Estados Financieros mencionados, se encuentran presentados razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de MULTIDEKOR DECORACIONES Y TEXTILES S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentras de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4.- Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promoviendo eficazmente el manejo financiero y administrativo de sus recursos tomando en cuenta la situación financiera en que se encuentra la compañía durante el año que termino.

5.- Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral y que por lo tanto el personal existente fue contratado directamente por la compañía.

6.- Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia del apoyo recibido por parte de Presidencia y Gerencia para el cumplimiento de todas mis obligaciones, para el eficaz desarrollo de mis actividades.

Atentamente,

Dra. Alicia Sosa Pinos
COMISARIA PRINCIPAL